

UBICACIÓN DEL DERECHO MERCANTIL DENTRO DEL DERECHO PRIVADO

Situamos al derecho mercantil en el ámbito privado, aclarando que no se debe prescindir de principios propios del derecho público y esto se asemeja a la rama civil, pues pese a la autonomía de la voluntad de los particulares, en ocasiones el Estado interviene para equilibrar las cosas entre las partes y resolver el problema de manera integral cuando las disposiciones de carácter privado son insuficientes.



Referencia:
León Tovar, S. y González García, H. (2017). Derecho mercantil. Ciudad de México: Oxford. P.45.